

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

### COMUNICADO N° 238/15.

Rivera, 13 de Octubre de 2015.

#### AVISO

Se encuentra en dependencias de La BEPRA, para quien justifique su propiedad, **cuatro** CABALLOS, un **TORDILLO**, un **ROSILLO**, un **COLORADO** y un **ZAINO**. Los equinos se encontraban sueltos en Predios de AFE.  
Por cualquier información comunicarse al teléfono 46228255.

#### LESIONES PERSONALES- AMPLÍA CDO. 237 DEL DÍA SÁBADO

Relacionado al hecho de violencia ocurrido el día 30 de setiembre próximo a la hora 16:30, en la vecina ciudad de Santana do Livramento, en calle Joao Pessoa frente a la plaza Gral. Flores da Cunha (**Praça dos Cachorros**), donde una femenina de iniciales **I. B. F. G.**, **uruguaya de 19 años**, fue víctima de una golpiza, por parte de un masculino y una femenina.

Continuando con las actuaciones Policías de Seccional Novena logran la detención del indagado **R. A. A.**, **uruguayo de 21 años** y a posterior se hizo presente en referida dependencia la femenina denunciada **N. A. A.**, **uruguaya de 19 años**.

En la jornada del día sábado, luego de la Instancia Judicial correspondiente, el Magistrado de Turno dispuso para ambos "**LIBERTAD Y EMPLAZAMIENTO**". Trabajo personal de Seccional Novena.

#### LESIONES GRAVES

Próximo a la hora 05:20 del día domingo, efectivos del Grupo de Respuesta Inmediata y Halcones, en calles Mr. Vera y Sarandí, detuvieron al masculino **E. S. B. H.**, **uruguayo de 25 años**, y a la femenina **D. P. L. M.**, **uruguaya de 22 años**, los cuales luego de la salida de un local Bailable agredieron con golpes de puño a dos jóvenes femeninas, resultando una de ellas con la pérdida de una pieza dental a raíz de los golpes.

El masculino debió ser reducido a viva fuerza por estar desacatado con los efectivos Policiales.

En la jornada de ayer, luego de la Instancia Judicial correspondiente el Magistrado de turno dispuso "**PARA EL INDAGADO E. S. B. H. "MANTENGA SITUACIÓN Y SEA CONDUCIDO HOY AL JUZGADO"**", y para la femenina **D. P. L. M** el "**PROCESAMIENTO SIN/ PRISIÓN POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE LESIONES PERSONALES, SE LE IMPONE COMO MEDIDA SUSTITUTIVA A LA PRISIÓN LA PRESENTACIÓN Y PERMANENCIA EN EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS LOS DÍAS SÁBADOS A LAS 08:00 HASTA EL DOMINGO A**

## **LAS 20:00 POR EL TÉRMINO DE CUATRO MESES".**

Se ampliará.-

## **AUTO EVASIÓN - FUGADO DE LA U.I.P.P.L. NRO.12 "CERRO CARANCHO".**

El día sábado próximo a la hora 00:00, se tuvo conocimiento desde la U.I.P.P.L. N° 12 "CERRO CARANCHO", que se había fugado el Recluso de iniciales **P. S. S. A. uruguayo de 39 años.**

Inmediatamente se monta un Operativo con intensas búsquedas para la captura del mismo, actuando personal de la Jefatura de Policía de Rivera y personal del Instituto Nacional del Rehabilitación; logrando en horas de la mañana, personal de la BEPRA, localizar y detener al recluso entre unas malezas próximo a la Cárcel Cerro Carancho.

Ese mismo día en horas de la tarde, luego de la Instancia Judicial correspondiente, el Magistrado de Turno dispuso: **"EL PROCESAMIENTO CON PRISION DE P. S. A. COMO PRESUNTO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE AUTO EVASIÓN".**

## **ESTUPEFACIENTES**

Próximo a la hora 01:20 de la madrugada del sábado, momentos en que efectivos del Grupo de Respuesta Inmediata realizaban patrullaje de prevención por la Ciudad, al llegar a las intersecciones de Juana de Ibarbourou y Enrique Cottens, intervienen a los masculinos **L. E. D. P., uruguayo de 23 años, y D. R. A. R., uruguayo de 38 años,** quienes se dirigían hacia un taxi Brasileño estacionado en dicha intersección y al notar la presencia Policial arrojan al piso **20 envoltorios de PASTA BASE que pesados sumaron "1,7 gramos".** En el interior de dicho vehículo fueron intervenidos su conductor **L. A. P. dos S., brasileño de 36 años,** y la femenina **M. E. P. M., uruguaya de 29 años.**

Enterado el Magistrado en primera Instancia dispuso **"INCAUTACIÓN DE LA SUSTANCIA, CONDUCCIÓN DE LOS DETENIDOS Y ANTECEDENTES".**

En la jornada del día sábado, luego de la Instancia Judicial Correspondiente, el Magistrado de Turno dispuso: **"EL REINTEGRO A LA CÁRCEL DE L. E. D. P.",** quien había sido **Procesado Sin Prisión** el pasado día 1º de octubre del corriente año, por un Delito de Hurto Especialmente Agravado; y **"LIBERTAD PARA LOS DEMÁS."**

Trabajó personal del G.R.I. y la Dirección de Investigaciones.-

## **TENTATIVA DE HURTO**

Próximo a la hora 16:30 del pasado sábado, efectivos de la Seccional Primera, intervinieron en calle Treinta y Tres Orientales y Uruguay al masculino de iniciales **J. J. F. M., uruguayo de 51 años,** el cual momentos antes había

forzado y abierto la puerta auxiliar de un comercio emplazado en calle Treinta y Tres Orientales, permaneciendo por la zona.

Luego de la Instancia Judicial Correspondiente, el Magistrado de Turno dispuso "**LIBERTAD Y ORBITA POLICIAL**"

### **TENTATIVA DE HURTO**

En horas de la madrugada del día domingo, próximo a la hora 02:00, un masculino en situación de calle **A. C. D., uruguayo de 63 años**, se encontraba durmiendo frente al Corralón Municipal debajo de una tribuna del Estadio Atilio Paiva Olivera, cuando de forma sorpresiva llegó al lugar un desconocido agrediéndolo a punta pies, hurtándole una **frazada** y una **mochila**.

De inmediato Policías del Grupo de Respuesta Inmediata, en conjunto con el Grupo Halcones lograron la detención del masculino **D. A. C. S., uruguayo de 29 años**, el que al percatarse de la presencia Policial arrojó al piso los objetos hurtados.

Realizado el test de espirometría al indagado resultó con **2, 62 gramos de alcohol por litro de sangre**.

Una vez en dependencias de Seccional Primera se desacató causando rotura de una ventana de vidrio.

Enterado el Magistrado de turno dispuso: "**LIBERTAD PARA D. A. C. S. Y EMPLAZAMIENTO SIN FECHA**".

### **HURTO FINCA**

El día sábado en horas de la tarde, de una finca ubicada en calle Diamantino Sanguinetti, barrio Rampla, en la ausencia de sus moradores, hurtaron: **\$U 500 (quinientos pesos uruguayos) y R\$ 20 (veinte reales)**.

Investiga personal de Seccional Novena, trabajo Policía Científica.

### **HURTO - EN INTERIOR DE VEHICULO**

En la tarde del sábado, del interior de un Automóvil que había sido dejado estacionado en calle Simón del Pino frente al N° 329, hurtaron: **Una Radio Marca PIONNER y una caja de sonido**.

Investiga personal de Seccional Décima.-

### **HURTO EN FINCA**

Del garaje de una finca emplazada en calle Anaurelino Ferreira Barrio Bisio, desconocidos hurtaron **plásticos**, dos **ruedas, llantas** de tres puntas de Magnesio, color negro, el tanque, velocímetro, **caño** de escape, y el **motor** de

una moto que allí se encontraba, quedando solamente con el cuadro y asiento. Investigan efectivos de la Seccional Novena.

## **RAPIÑA**

Próximo a la hora 23:00 del día domingo, momentos en que una femenina de 30 años caminaba por calle Juan Acosta al llegar a la intersección con calle Juan Rosas barrio Progreso, fue abordada por un masculino de cutis trigueño, estatura alta, vistiendo ropas oscuras, el cual la toma por los cabellos, la amenaza en cortarla con un cuchillo, luego la agrede físicamente y la arroja al piso y se apodera de **1 Celular, marca Motorola.**

Policías de Seccional Décima tendientes al esclarecimiento del hecho logran la detención del indagado, **M. A. D. G., uruguayo de 22 años.**

El masculino continúa detenido a resolución de la Justicia.

Se ampliara.-

## **CIRCULACIÓN DE MONEDA FALSA**

En la tarde del domingo efectivos de la Seccional Novena intervinieron al masculino de iniciales **D. G. F. M., uruguayo de 23 años**, el cual había realizado una recarga de **\$ 100 (pesos uruguayos cien)**, en una finca emplazada en calle Orlando Bonilla y Líbano la cual había abonado con un Billete apócrifo de **mil pesos uruguayos**, dichos efectivos tendientes al esclarecimiento del hecho realizan allanamiento en la finca del mismo sitio en calle Antonio Machado, donde incautan el cambio que se le había dado por la recarga, **“un billete de quinientos pesos uruguayos y dos de doscientos”**.

Sometido ante la justicia y culminada la instancia en la pasada jornada el Magistrado e turno dispuso su **PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN “POR UN DELITO DE CIRCULACIÓN DE MONEDA FALSIFICADA O ADULTERADA CON DOLO”**, imponiéndole como medida sustitutiva **“SU PRESENTACION Y PERMANENCIA EN EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS LOS DÍAS SÁBADO A LAS 08:00 HASTA EL DOMINGO A LA HORA 20:00, POR EL TERMINO DE TRES MESES”**.

## **PORTE DE ARMA/S**

Próximo a la hora 01:20 del día lunes, momentos en que efectivos del Grupo de Respuesta Inmediata realizaban recorridas de prevención en la Ciudad, al llegar a la intersección de calles Manuel Lavalleja y Hermanos Spíkerman, intervienen a los masculinos **J. E. P. dos S. V., uruguayo de 51 años, y E. C. O., uruguayo de 47 años**, incautando en poder del primer nombrado **1 Revólver, calibre 22, marca Dóberman, cargado con nueve proyectiles.**

En la jornada de ayer, luego de la Instancia Judicial Correspondiente el magistrado de turno dispuso **“CESE DE DETENCIÓN PARA AMBOS MASCULINOS”**

Quedando el arma y Proyectiles incautados a resolución de la Justicia.

## **ACCIDENTE DE TRÁNSITO – LEVE**

En la tarde de ayer, próximo a la hora 19:00 se registró un Accidente de Tránsito en la intersección de Avda. Brasil y Joaquín Suarez; entre un AUTO marca FIAT, modelo UNO, matrícula LXX-1136, conducido por el masculino de iniciales, **R. F. E., brasileño de 36 años**, quien llevaba como acompañante a su hijo **de 4 años**; y un AUTO marca FIAT, modelo PALIO, matrícula MAQ-6902, conducido por el masculino **N. M. R. A., uruguayo de 26 años**.

El siniestro se originó momentos en que el FIAT UNO, que circulaba por calle J. Suarez hacia el Sur, al llegar a la intersección con Avda. Brasil es chocado por el FIAT PALIO que circulaba hacia el Oeste.

El único que resultó lesionado fue el niño de 4 años que viajaba en el asiento trasero del FIAT UNO; el cual fue trasladado por un particular al Sanatorio CASMER donde el Médico de guardia le diagnosticó: **“PACIENTE 4 AÑOS SUFRE TRAUMATISMO DE CRÁNEO SIN PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO. CON PÉRDIDA DE PIEL EN REGIÓN FRONTAL”**.

Según las declaraciones de los conductores, ambos cruzaron habilitados por el semáforo allí existente.

Personal Policial pudo constatar que el Semáforo que indica hacia el tránsito que circula por J. Suarez presentaba desperfectos en las luces ROJA y AMARILLA, las cuales no encendían.

Ambos conductores fueron sometidos a test de espirometría, arrojando resultados negativos, “cero”.

Enterado el Magistrado de Turno dispuso: **“FORENSE PARA EL LESIONADO. ENTREGA DE VEHÍCULOS A PROPIETARIOS Y ELEVAR ANTECEDENTES”**.

Trabajó personal de S.E.P.A.T.V.-